SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

N° 025 -2013-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 22 de enero de 2013

VISTO:

El informe N° 006 - 2013-DG-OGA/INS de fecha 18 de enero del 2013, de la Directora General de Administración (e) del INS, que contiene la propuesta de designación de Coordinadores para los Convenios Específicos celebrados con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; y

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 06 de setiembre de 2005, se celebró el Convenio Marco de Cooperación entre el Instituto Nacional de Salud y la Universidad Nacional Mayor de San Marcos con vigencia indeterminada, en el que se establece los lineamientos generales para el desarrollo de acciones conjuntas en materia de investigación, docencia, información y servicios, entre otros, para el desarrollo de tecnología para la solución de problemas de salud, cuya ejecución demanda previamente la suscripción de Convenios Específicos;

Que, en virtud al Convenio Marco de Cooperación se suscribieron con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Convenios Específicos para ejecutar los proyectos denominados: "MEJORAMIENTO DEL CENTRO DE CÓMPUTO DE LA SEDE CHORRILLOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD"; "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE REFERENCIA REGIONAL EN LAS AMÉRICAS PARA EL PROGRAMA DE EVALUACION EXTERNA PARA EL DIAGNÓSTICO DE LA MALARIA"; "INSTALACIÓN, IMPLEMENTACION Y MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA ESTABILIZADA PARA LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO Y COMUNICACIONES DEL INS, SEDE CHORRILLOS-LIMA"; "CONSTRUCCIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL LABORATORIO DE SILICE DEL CENSOPAS-INS SEDE CHORRILLOS", y "MEJORAMIENTO DE LAS CAPACIDADES FISICAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS EN LOS LABORATORIOS DE VIH-SIDA Y TUBERCULOSIS-TB DEL CENTRO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD";

Que de acuerdo a lo estipulado en los citados Convenios Específicos, el Instituto Nacional de Salud designa a los Coordinadores para cada uno de los servicios materia de los convenios, quienes tendrán como funciones: Coordinar la entrega oportuna de información solicitada por la Facultad de Economía de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos; Vigilar el avance del servicio materia de los respectivos convenios y el cumplimiento de las obligaciones contraídas; así como informar sobre el cumplimiento de los servicios y tramitar la conformidad de los mismos, para las firmas respectivas;

Que, es necesario emitir el acto administrativo de formalización para la designación de los Coordinadores en mérito a lo previsto en los Convenios Específicos;

Con las visaciones del Sub-Jefe, de los Directores Generales de los Centros Nacionales de Salud Pública, de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud, de las Oficinas Generales de Administración, de Asesoría Jurídica, y de Información y Sistemas;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- **DESIGNAR** a los Coordinadores para cada uno de los Convenios Específicos señalados en los considerandos precedentes, de acuerdo al siguiente detalle:

CONVENIO	COORDINADOR DESIGNADO
Convenio Específico para la Ejecución del Proyecto "Construcción e implementación del Centro de referencia regional en las Américas para el programa de evaluación externa para el diagnóstico de la Malaria".	Lic. Sonia Caridad Gutiérrez Gonzáles
Convenio Específico para la Ejecución del Proyecto "Mejoramiento de las capacidades físicas para el desarrollo de las actividades operativas en los Laboratorios de VIH-SIDA y Tuberculosis -TB del CNSP - INS".	Lic. Soledad Elena Romero Ruiz de Portilla
Convenio Específico para la Ejecución del Proyecto "Construcción e implementación del Laboratorio de Silice del CENSOPAS-INS Sede Chorrillos".	Sr. Lorfio Lupu Ambrosio
Convenio Específico para la Ejecución del Proyecto "Mejoramiento del centro de Cómputo de la Sede de Chorrillos del INS".	Coord. Principal: Ing. Javier Morales Barnechea. Coord. Operativo: Sr. Miguel Campos Pesantes
Convenio Específico para la Ejecución del Proyecto " Instalación, implementación y Mejoramiento de la Capacidad de la Red de energía eléctrica estabilizada para los equipos de cómputo y Comunicaciones del INS, Sede Chorrillos - Lima".	Coord. Principal: Ing. Javier Morales Barnechea Coord. Operativo: Sr. Luis Iquira Vásquez

Artículo 2°.- **REMITIR** copia de la presente Resolución a los Centros Nacionales de Salud Pública, de Salud Ocupacional y Protección del Ambiente para la Salud, a las Oficinas Generales de Administración, de Asesoría Jurídica, e Información y Sistemas, para conocimiento y fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud

M. BARTOLO M.